EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Propuesta presentada al Municipio de Apartado - ANTIOQUIA, para la **C.M.C**. **Nro. 06 de 2024**

PROPONENTE: ALDESO S.A.S.

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO Y ADULTOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DIAS, ESTÁ ATENCION SE REALIZARÁ OPERANDO EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR MI DULCE HOGAR DEL CORREGIMIENTO DE CHURIDO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ"**

Acrediten hasta un **(1) certificado** de contrato ejecutado, y suscrito por el contratante, con objeto relacionado al de la presente Convocatoria, celebrados durante los últimos dos (2) años contados hasta la fecha de cierre de esta convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial.

CONTRATO		CONTRATANTE RAZÓN SOCIAL	FECHA INICIO		FECHA TERMINACIÓN		VALOR EN PESOS
No Cto	OBJETO		MES	AÑO	MES	AÑO	
246	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO Y ADULTOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DIAS, ESTÁ ATENCION SE REALIZARÁ OPERANDO EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR MI DULCE HOGAR DEL CORREGIMIENTO DE CHURIDO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ	MUNICIPIO DE APARTADO	05	2023	01	2024	$602.792.995
TOTALES							$602.792.995

MATILDE EUGENIA ARANGO MORA
CC 42.999.663
Representante Legal
ALDESO S.A.S.

Apartadó, 10 de abril de 2024.

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR:

Que la empresa **ALDESO S.A.S** identificada con NIT Nro. **900.500.537- 3** prestó sus servicios al municipio de Apartadó mediante el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 246 (24 de mayo de 2024) cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO Y ADULTOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DIAS, ESTÁ ATENCION SE REALIZARÁ OPERANDO EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR MI DULCE HOGAR DEL CORREGIMIENTO DE CHURIDO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ."** Con una duración de: **SIETE (7) MESES Y (15) QUINCE DÍAS,** según acta de inicio suscrita el 01/05/2023 con fecha de terminación para el 15/01/2024 por un valor **SEISCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($602-792.995). Cumpliendo con las siguientes obligaciones específicas: 1.** Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3. **2.** Garantizar que dentro la operatividad del centro de atención al Adulto Mayor Mi Dulce Hogar de Churidó Pueblo del municipio de Apartadó, se dé atención permanente a 28 adultos mayores vulnerables que se encuentran institucionalizados y los adultos mayores vulnerables que se encuentren de paso en el centro de atención al adulto mayor Mi Dulce Hogar de Churidó Pueblo, según fechas y elementos establecidos en la ficha técnica del numeral 2.3. **3.** Garantizar la contratación de personal idóneo tanto profesional, operativo y técnico requerido para la operación del Centro de Atención al Adulto Mayor de Churidó Pueblo del municipio de Apartadó, el cual deberá estar contratado durante la vigencia del contrato, y se les garantizará el pago de salario, prestaciones sociales, pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo. Además, deberá suministrarse la dotación requerida para desempeñar las labores necesarias para el óptimo servicio, según fichas establecida en el numeral 2.3. **4.** Garantizar la alimentación para los adultos mayores residentes y el almuerzo a los que se encuentren de paso en el centro de atención al adulto mayor, conforme a la minuta establecida por el nutricionista **5.** Suministrar la dotación de ropa de cama y de vestido y calzado para los 28 adultos mayores que se encuentran en el centro de protección al adulto mayor mi dulce hogar de Churidó Pueblo, según cantidades y fechas establecidas en el numeral 2.3 **6.** Garantizar la entrega de kit de aseo personal a 28 adultos mayores institucionalizados y a los adultos que se encuentran de paso, según cantidades y fechas establecidas en el numeral 2.3. **7.** Realizar mediante cronograma, el desarrollo de eventos, talleres o actividades lúdicas, deportivas, recreativas y culturales a los adultos mayores institucionalizados y de paso que se encuentran en el centro de protección social de Churidó Pueblo, según cantidades y fechas establecidas en el numeral 2.3. **8.** Garantizar el transporte, acompañamiento y seguimiento cuando se requiera en la atención especializada (EPS subsidiado) a los adultos mayores del centro de protección al adulto mayor, y agregar a los expedientes de los adultos mayores institucionalizados, en coordinación con las IPS y centro de salud Churidó, copia de la historia clínica de la atención que se brinde a los adultos mayores bien sea en citas de control por medicina general o especializada y por laboratorio, según fechas establecidas en el numeral 2.3.

9. Garantizar un buen y correcto almacenamiento, refrigeración y manipulación de los alimentos que se preparan y consumen en el centro de protección social del adulto mayor.
10. Garantizar en caso que durante la ejecución del contrato, un empleado presente una enfermedad que ponga en riesgo la inocuidad de los alimentos como gripes, infecciones de faringe, infecciones pulmonares, irritaciones cutáneas infectadas, diarreas, vómito, heridas, hongos en uñas de manos, entre otros, deberá ser retirado de la labor y reemplazado, en tanto se resuelve su cuadro sintomático.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con fines comerciales y financieros, no tiene fines probatorios ni podrá ser usada como prueba judicial en contra.

Atentamente,

RESURRECCIÓN MANZANO
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Johana V